

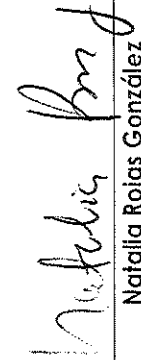


NOTIFICACIÓN POR ESTADO # 801
GESTIÓN DISCIPLINARIA

FECHA ELABORACIÓN					
2	0	2	6	0	2
2	1	9			
AAAA			MM	DD	

NO. DE PROCESO	CLASE DE PROCESO	DISCIPLINADO(S)	ORIGEN DE LA ACTUACIÓN	FECHA DEL AUTO	DECISIÓN ADOPTADA
00-3204-21	Disciplinario	DIEGO ANDRES MARLES MONJE GUBER ALBERTO GOMEZ ACOSTA	PRESUNTAS IRREGULARIDADES RELACIONADAS CON LA EXPEDICIÓN DE LAS RESOLUCIONES No. 15-000-0055-2019 DEL 12 DE AGOSTO DE 2019, 15-000-0005-209 DE 29 DE ENERO DE 2020 Y 15-000-0080-2020 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ, EN LAS QUE SE REGISTRÓ INFORMACIÓN ERRÓNEA SOBRE LA RECTIFICACIÓN DE LOS LINDEROS DEL PREDIO IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 15-104-0-0010-0004-000.	Auto No.6591 del 22-12-2025	ARCHIVO DEFINITIVO DIEGO ANDRES MARLES MONJE Y ARCHIVO PARCIAL GUBER ALBERTO GOMEZ ACOSTA

El presente ESTADO se fijó el 20 de FEBRERO DE 2026 a las 7:00 am


Natalia Rojas González



NOTIFICACIÓN POR ESTADO # 801
GESTIÓN DISCIPLINARIA

FECHA ELABORACIÓN						
AAAA	MM	DD	MM	DD	MM	DD
20	26	02	19			

Jefe Oficina Control Interno disciplinario

Siendo las 5:00 pm del 20 DE FEBRERO DE 2026 se desfijó el presente ESTADO

Natalia Rojas González

Jefe Oficina Control Interno disciplinario